

Fecha	24/01/2023
Número de solicitud	37-012-2023
Número de estudio	EM/00148
Metodología que se utilizó	Investigación de Campo e Investigación Analítica

Área requeriente

Secretaría de Seguridad

Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
1.- BAGALETTE DE 150 GRAMOS	660	Pieza(s)	\$31.36	\$20,697.60	\$30.59	\$20,189.40	\$31.51	\$20,996.60			\$20,561.20
2.- BOLLILLO DE 90 GRAMOS	4,940	Pieza(s)	\$11.33	\$55,970.20	\$11.05	\$54,587.00	\$11.38	\$56,217.20			\$55,591.47
3.- TORTILLA DE HARINA	260	Kilogramo(s)	\$81.53	\$21,197.80	\$79.54	\$20,680.40	\$81.92	\$21,299.20			\$21,059.13
4.- CUERNITO MEDIANO	3,300	Pieza(s)	\$13.94	\$46,002.00	\$13.60	\$44,880.00	\$14.00	\$46,200.00			\$45,694.00
5.- TORTILLA DE MAIZ EN PAQUETE DE 250 GRAMOS	4,940	Kilogramo(s)	\$26.13	\$129,082.20	\$25.49	\$125,920.60	\$26.26	\$129,724.40			\$128,242.40
6.- TOSTADA DE MAIZ EN PAQ. DE 25 PZAS	21,060	Pieza(s)	\$48.91	\$1,030,111.99	\$47.73	\$1,005,092.71	\$49.15	\$1,035,115.85			\$1,023,440.18
GRAN TOTAL:											\$1,294,588.38

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EMENDACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso D.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. SINHUE MAURICIO GUTIERREZ LOPEZ ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ADQUISICIONES	LIC. HECTOR JAVIER ARIAS DE LA MORA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	LIC. MAZIR MERZA LAURIANO GONZALEZ PADILLA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO